

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **Hattrick Energy S.A.S.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA de: (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie I Clase 1 denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie I Clase 1”); y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie I Clase 2 denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie I Clase 2” y junto con las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1, las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente) por hasta un valor nominal en conjunto de V/N US\$7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables Serie I: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables Serie I fue resuelta y autorizada por la (i) Reunión Extraordinaria de Socios de la Sociedad de fecha 25 de junio de 2024; (ii) Acta de Órgano de Administración de fecha 25 de junio de 2024; y (ii) Acta de Subdelegados de fecha 16 de julio de 2024. **b) Datos de la Sociedad:** Hattrick Energy S.A.S., sede social sita en Sarmiento 1230, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en fecha 14 de diciembre de 2017, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número IF-2017-32966841-APN-DA#IGJ. La Sociedad tiene una duración de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo puede ser prorrogado por decisión de los socios. **c) Objeto social de la Sociedad:** “*ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.* **d) Actividad principal de la Sociedad:** Extracción de petróleo crudo. **e) Capital Social:** Pesos ciento setenta y tres millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta (\$ 173.367.430) representado por diecisiete mil setecientos veinte (17.720) Acciones Ordinarias escriturales de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, dieciséis millones ciento trece mil quinientas treinta y ocho (16.113.538) Acciones Preferidas Clase A, ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cinco (845.485) Acciones Preferidas Clase B y trescientas sesenta mil (360.000) Acciones Preferidas Clase C. **f) Patrimonio**

Neto: \$ 27.856.992.698 al 31 de diciembre de 2023. **g) Monto de emisión; moneda de denominación:** Por hasta V/N US\$7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) en conjunto entre las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 y las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2. Las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 estarán denominadas en Pesos y las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 estarán denominadas en Dólares Estadounidenses. **h) Garantía:** Las Obligaciones Negociables Serie I están garantizadas por: (i) Banco CMF S.A. por hasta el 50%; y (ii) por Banco de Servicios y Transacciones S.A. por hasta el 50% restante, quienes asumirán el carácter de lisos, llanos y principales pagadores de las Obligaciones Negociables Serie I, con renuncia al beneficio de excusión y división, éste último caso solo respecto del Emisor. **i) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **j) Fecha de Vencimiento:** (i) Las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1: será la fecha en que se cumplan 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación o aquella otra que determinen los subdelegados; y (ii) Las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2: será la fecha en que se cumplan 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación o aquella otra que determinen los subdelegados. Las Fechas de Vencimiento serán informadas en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **k) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 será en siete pagos, conforme surge a continuación: (i) 14,20% a los 6 (seis) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 14,20% a los 9 (nueve) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (iii) 14,20% a los 12 (doce) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (iv) 14,20% a los 15 (quince) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (v) 14,20% a los 18 (dieciocho) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (vi) 14,20% a los 21 (veintiún) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; y (vii) el 14,80% restante en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1. La amortización de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 será en once pagos, conforme surge a continuación: (i) 9,09% a los 6 (seis) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 9,09% a los 9 (nueve) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (iii) 9,09% a los 12 (doce) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (iv) 9,09% a los 15 (quince) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (v) 9,09% a los 18 (dieciocho) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (vi) 9,09% a los 21 (veintiún) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (vii) 9,09% a los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (viii) 9,09% a los 27 (veintisiete) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (ix) 9,09% a los 30 (treinta) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; (x) 9,09% a los 33 (treinta y tres) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación; y (xi) el 9,10% restante en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2. **l) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad. **m) Tasa de interés y época de pago:** (i) Las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés fija expresada como porcentaje nominal anual truncada a dos decimales que será determinada (i) con anterioridad al inicio del Período de Difusión e informada en el Aviso de Suscripción; o (ii) con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 detallado en la sección “*Adjudicación. Determinación de la Tasa de Interés y/o Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1*” del Prospecto e informado a través del aviso de resultados; y (ii) Las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés fija expresada como porcentaje nominal anual truncada a dos decimales que será determinada (a) con anterioridad al inicio



del Período de Difusión e informada en el Aviso de Suscripción; o (b) con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación sobre la base del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 detallado en la secciones “*Adjudicación. Determinación de la Tasa de Interés y/o Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2*” del Prospecto e informado a través del aviso de resultados. Tanto los intereses de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 1 como los de las Obligaciones Negociables Serie I Clase 2 se pagarán en forma trimestral. **n) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad poseía deudas con garantías por un monto aproximadamente de \$534.014.

La fecha de este aviso de emisión es 16 de julio de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leonardo Calello", written over a horizontal line.

Leonardo Calello

Subdelegado

Hattrick Energy S.A.S.